



fondos de Propios a D. Antonino Navarro, D. Jacinto Balsa, D. Juan José Molina, y D. José Larraz, expidiéndose al efecto el oportuno libramiento con aplicación al citado capítulo de imprentas.

Se dió cuenta de un memorial de D. Manuel Castillo, vecino de Murcia, manifestando que en mil ochocientos cuarenta y cuatro fue nombrado agente representante de esta Municipalidad, cuyo cargo viene ejerciendo desde entonces, habiéndose le dado en retribución hasta Setiembre y Octubre de mil ochocientos cincuenta y tres, varias cantidades, y concluye suplicando se le facilite alguna suma como reconocimiento y compensación de trabajo y gastos, por los años de mil ochocientos cincuenta y tres, cincuenta y cuatro y cincuenta y cinco; y la Ciudad considerando que es cierto que desde la instalación en esta Población en diez y nueve de Julio mil ochocientos cincuenta y cuatro de la Junta de Labradon pública hasta el

